

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

Mes:OCTUBRE 2021

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
61/2021	Transferencia crédito	10.000,00€	01/10/2021	Concejalía de Hacienda
62/2021	Transferencia crédito	220.300,00 €	21/10/2021	Concejalía de Hacienda
63/2021	Transferencia crédito	196.041,87 €	21/10/2021	Concejalía de Hacienda
64/2021	Transferencia crédito	741,23 €	21/10/2021	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno durante el mes de OCTUBRE de 2021. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

> EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO Fernando Payo Sánchez-Garrido (Firmado digitalmente)